

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1300/18

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE

Con fecha 7 de mayo de 2018 la Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila ha resuelto aprobar la convocatoria y anexos del Programa “II Muestra de Teatro Infantil 2018” con cargo a la partida presupuestaria 341/22603 del Presupuesto Ordinario de la Diputación para el ejercicio 2018.

BASES DE CONVOCATORIA

II MUESTRA PROVINCIAL DE TEATRO INFANTIL 2018

La Diputación, siguiendo con la línea de promoción de las artes escénicas que desde el Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte se está realizando a través de distintos programas y consciente de los beneficios pedagógicos del teatro que redundan en el desarrollo verbal y corporal de los escolares, estimulan su capacidad creativa, favorecen la socialización y constituye una herramienta importante de integración en su proceso educativo, convoca la **II Muestra Provincial de Teatro Infantil 2018** a fin de promocionar y fomentar la práctica del teatro en los escolares del medio rural.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar su participación en la **II Muestra Provincial de Teatro Infantil 2018** aquellos grupos de teatro, de Ávila o provincia, integrados por escolares de educación primaria y primer ciclo de la ESO, que hayan participado en muestras o certámenes de teatro convocados en el presente año.

SELECCIÓN DE GRUPOS PARTICIPANTES

Los técnicos del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte seleccionarán un máximo de 4 obras para ser representadas durante la muestra, en virtud de los siguientes criterios: temática, calidad de interpretación, dirección, montaje y premios obtenidos.

La Diputación se reserva el derecho de poder invitar a esta muestra a un grupo de teatro que, aun no cumpliendo con los requisitos exigidos, resulte de interés para el público infantil.

Los grupos participantes, y no la Diputación, serán responsables, en su caso, frente a cualquier reclamación por derechos de autor de la obra que representan.

CELEBRACIÓN DE LA MUESTRA

Las representaciones de las obras elegidas tendrán lugar los días 18, 19, 20 y 21 de junio, en horario de tarde, en las instalaciones de uno de los Ayuntamientos de la provincia que seleccionarán los técnicos del área teniendo en cuenta el número de escolares empadronados, las condiciones adecuadas de escenario, sonido, iluminación, camerinos y aforo, además de disponer de personal especializado en iluminación y sonido.

Los grupos solicitantes deberán señalar en el Anexo I dos fechas preferentes para la representación de su obra.

Desde el Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, se elaborará un calendario para las actuaciones y se asignará la fecha en la que se realizarán, atendiendo las solicitudes por orden de entrada en el Registro y, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las preferencias manifestadas por los grupos.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de esta Diputación en los términos previstos y por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al modelo que se adjunta (Anexo I), acompañando la siguiente documentación:

- Nombre del grupo.
- Colegio o entidad a la que pertenecen.
- Nombre del director/a del grupo.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Título de la obra.
- Autor.
- Duración.
- Nombre y edad de los actores.
- Personaje/s que interpretan.
- Libreto de la obra y enlace de vídeo.
- Documento acreditativo de participación en el/los certámenes o muestra/s a los que hayan asistido en el presente año.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Si se apreciaran errores en la solicitud, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes, con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma.

INSTRUCCIÓN

El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el Diputado delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte que realizará cuantas actuaciones estime convenientes para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución.

RESOLUCIÓN

Una vez recibidas todas las solicitudes la Diputación, previa fiscalización de la intervención de fondos, notificará a los grupos su inclusión en la II Muestra Provincial de Teatro Infantil y la fecha prevista para la actuación.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La Muestra se incluirá en los programas de actividades del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, con la consiguiente difusión en los medios de comunicación.

La difusión y/o promoción de la Muestra en cualquier medio, por parte de alguno de los grupos participantes, sin la supervisión y autorización de la Diputación Provincial de Ávila, podrá suponer la suspensión de su participación en la citada Muestra.

ANEXO I**II Muestra Provincial de Teatro Infantil 2018**

D./Dña. _____ en calidad de
representante del grupo de teatro _____
del ayuntamiento o centro escolar _____
_____ (Ávila).

SOLICITA

Participar en la **II Muestra Provincial de Teatro Infantil 2018** que se realizará en el período establecido (del 18 al 21 de junio de 2018)

Fechas preferentes:

1.ª Fecha preferente para la representación:

2.ª Fecha preferente para la representación:

a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

(Firma de el/la representante del grupo)

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar lo solicitado en la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n - 05001 ÁVILA (Ávila). indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.